

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO.



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 09 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTES:	MARÍA LUCÍA PALACIO Y OTROS
ACCIONADA:	EPS SURAMERICANA
VINCULADOS:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS -OFICINA SISBÉN Y SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES-
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2024 00082 00

En el anexo 057 del expediente electrónico, se aportó la respuesta otorgada por la empresa accionada, conforme al auto del decreto de pruebas y comunicado a través del oficio 261 del 18 de junio de 2024 emanado de la secretaría de este judicial.

La respuesta suministrada por la **EPS SURA**, se ordena incrustar al expediente electrónico y dejar a disposición de la parte actora para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ab7a9639a90640f63fb5502f16c8e5b04cc63463c294475d6120e27ccb76dfe**

Documento generado en 09/07/2024 05:22:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>